



RESOLUCION No. 0874-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que, las Partidas Específicas 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente y 01.09 Al Cargo del Programa 1061 Administración de la Oficina Nacional del INRED, Actividad 1061.0.01 Gestión Administrativa de los Organos de Dirección Central, Asesoramiento y Apoyo del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitadas de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las Partidas Específicas 01.04 Transitoria Pensionable, 01.05 Transitoria No Pensionable, 01.16 Compensación por Tiempo de Servicios y 01.19 Otre del Trabajador Empleado del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo régimen de Remuneraciones para los Trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40º, 41º y 47º del Decreto Ley Nº 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley Nº 22404; y

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, - Oficina Central de Administración y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 9'648,980.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TITULO	:	II	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1061	Administración de la Oficina Nacional del INRED.
ACTIVIDAD	:	1061.0.01	Gestión Administrativa de los Organos de Dirección, Control, Asesoramiento y Apoyo.

///.....



///...

RESOLUCION No. 0874-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

UNIDAD EJECUTORA : Dirección Ejecutiva
FINANCIAMIENTO : INGRESO POR TRANSFERENCIA
CAPITULO V : - Sector 10 Ministerio de Educación
S/. 9'648,980.00

GASTOS DE LAS PARTIDAS

01.00 REMUNERACIONES S/. 9'648,980.00
01.04 Transitoria Pensionable 6'983,000.00
01.05 Transitoria No Pensionable 284,500.00
01.16 Compensación por Tiempo de Servicios 369,300.00
01.19 Otros del Trabajador Empleado 2'012,180.00

DE LAS PARTIDAS

01.00 REMUNERACIONES S/. 9'648,980.00
01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente 9'279,680.00
01.09 Al Cargo 369,300.00

TOTAL : S/. 9'648,980.00
=====

Artículo 2º.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Jefatural Nº 179-AD-79 de 01. de Marzo de 1979.

Regístrese y comuníquese,

Miguel Velarde Segura

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)

UP/JZB/
ECA.
dqp.





RESOLUCION No. 0874-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que, las Partidas Específicas 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente y 01.09 Al Cargo del Programa 1061 Administración de la Oficina Nacional del INRED, Actividad 1061.0.01 Gestión Administrativa de los Organos de Dirección Central, Asesoramiento y Apoyo del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitadas de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las Partidas Específicas 01.04 Transitoria Pensionable, 01.05 Transitoria No Pensionable, 01.16 Compensación por Tiempo de Servicios y 01.19 Otro del Trabajador Empleado del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo régimen de Remuneraciones para los Trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40º, 41º y 47º del Decreto Ley Nº 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley Nº 22404; y

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 9'648,980.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TITULO	:	II	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1061	Administración de la Oficina Nacional del INRED.
ACTIVIDAD	:	1061.0.01	Gestión Administrativa de los Organos de Dirección, Control, Asesoramiento y Apoyo.

///.....



///...

RESOLUCION No. 0874-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

UNIDAD EJECUTORA : Dirección Ejecutiva
FINANCIAMIENTO : INGRESO POR TRANSFERENCIA
CAPITULO V : - Sector 10 Ministerio de Educación
S/. 9'648,980.00



GASTOS DE LAS PARTIDAS

01.00 REMUNERACIONES S/. 9'648,980.00
01.04 Transitoria Pensionable 6'983,000.00
01.05 Transitoria No Pensionable 284,500.00
01.16 Compensación por Tiempo de Servicios 369,300.00
01.19 Otros del Trabajador Empleado 2'012,180.00



DE LAS PARTIDAS

01.00 REMUNERACIONES S/. 9'648,980.00
01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente 9'279,680.00
01.09 Al Cargo 369,300.00

TOTAL : S/. 9'648,980.00



Artículo 2º.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Jefatural N° 179-AD-79 de 01, de Marzo de 1979.

Regístrese y comuníquese,

Miguel Velarde Segura

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)



UP/JZB/
ECA.
dqp.